



PERMISO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

☒ OBRA NUEVA

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
099
FECHA DE APROBACIÓN
08-08-2018
ROL S.I.I.
3452-3 / 3452-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/1873-18 de fecha 23/3/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 0525/0526 de fecha 13-03-2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 416 vigente, de fecha 25/9/2017
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 2739.00 de fecha 22-03-2018
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 2018-R107 de fecha 13/6/2018
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA SOBRE 4 PISOS
- (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 4 EDIFICIOS con una superficie edificada total de 8675.94 m2 y de 4 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino BORGÑO N° 21980 / AVENIDA BORGÑO N° 22000 Lote N° -----, Manzana ----- Localidad o Loteo BORDE COSTERO Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona Z DTR del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) ----- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) APLICA
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) D.F.L. N°2 DE 1959, LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA, CONJ. VIV. ECON. ART. 6.2.4. O.G.U.C.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) ---- Plazos de la autorización especial ---
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
COSTANERA CONCÓN SPA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO WALKER PRIETO / JOSÉ SCHACHNER ROIZBLATT	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.		
FRANCISCO VIVANCO FIERRO			
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.		
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA	7.700.638-9	024-13	PRIMERA
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
CAVALLA, RABY LOPEZ. INGENIERIA ESTRUCTURAL LTDA.	78.623.210-4	55	1°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	1007,84	729,05	1736,89
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	6625,80	313,25	6939,05
S. EDIFICADA TOTAL	7633,64	1042,30	8675,94
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	7120,00		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	ART. 6.1.8.	-	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	ART. 6.1.8.	3204%
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	10,5 M	10,5 M	DENSIDAD	125 VIVI	125 VIV
RASANTES	ART. 2.6.3.	ART. 2.6.3.	ANTEJARDIN	3 M	3 M
DISTANCIAMIENTOS	4 M	4 M			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	125		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	96	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☒ D.F.L.- Nº2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Otro (Especificar)		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Otro (Especificar)			
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		☐ Todo ☐ Parte ☒ No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☒ SI ☐ NO	RESOLUCIÓN N°	416 DE FECHA 25-09-2017

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	125	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	96
OTRO (ESPECIFICAR)		87 estac. bicicletas	

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	8.675,94	B3

PRESUPUESTO						\$ 1.735.326.815
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$26.029.902
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$26.029.902
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					-	\$ 7.808.971
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	1001	FECHA	15-05-2017	-	\$ 2.565.229
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						\$ 15.655.703
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1909	FECHA			08-08-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA			

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.

JLZ/--CVZ/cvz
Distribución:
- Interesado.
- Expdte ING Nº PE-1873/18
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.
AT. Nº: 01050 / 23/3/2018

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DIRECTOR DE OBRAS

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.

ARQUITECTO R.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON